



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 189-2020-A-MDSS

San Sebastián, 09 de setiembre de 2020

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN.

VISTO: La renuncia del Ing. Luis Gerardo Lovon Salcedo, al cargo de confianza de Gerente de Infraestructura, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley n.º 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley n.º 27972;

Que, el artículo 20 numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley n.º 27972 establece que corresponde al Titular del Pliego; “Designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza”;

Que, mediante carta de 09 de setiembre de 2020, el Ing. Luis Gerardo Lovon Salcedo Gerente de Infraestructura ha presentado su renuncia al cargo conferido por motivos personales; y, siendo una de las atribuciones del titular del Pliego dar por concluida las designaciones o encargaturas de los funcionarios de confianza; se da por aceptada la renuncia debiendo expedirse el acto resolutivo correspondiente;

Estando a lo expuesto de conformidad por el artículo 20; numerales 6) y 17) de la Ley n.º 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y normas a fines;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR a partir de la fecha **LA RENUNCIA** al cargo de confianza de **GERENTE DE INFRAESTRUCTURA** de la Municipalidad Distrital de San Sebastián presentada por el Ing. **LUIS GERARDO LOVON SALCEDO**, agradeciéndole por los servicios prestados en bien de la comuna sebastiana, y exhortándole la entrega de cargo conforme a Ley.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER a Gerencia Municipal y la Gerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución y la implementación de las acciones necesarias.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

ARTICULO CUARTO: TRANSCRIBIR la presente resolución a Gerencia Municipal, Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Infraestructura y el interesado.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

C.c.
Alcalde
Gerencia Municipal
Ger. Rec. Humanos
Ger. Infraestructura.
OTSI
interesado
Arch.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN

Mario Teófilo Loaiza Moriano
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN

Abg. Isis Cusi Quispe Quispe
SECRETARÍA GENERAL

“SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES”